



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

ARTÍCULO 1°: Establécese el día 30 de noviembre de cada año como el "Día Provincial de Visibilidad y Lucha contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria".

ARTÍCULO 2°: El Poder Ejecutivo implementará campañas de difusión y concientización en todo el territorio provincial en conmemoración de esta fecha.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LIC. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene como objeto establecer el 30 de noviembre de cada año como el "Día Provincial de Visibilidad y Lucha contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria".

Cada 30 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Lucha contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA), que se identifica bajo el símbolo de un lazo azul con el objetivo de informar sobre estas patologías, concientizar a la población y valorar y resaltar el papel de las familias en el proceso.

El origen de la efeméride data del año 2012 cuando un grupo de administradoras de una cuenta de Facebook comenzó una campaña para apoyarse a sí mismas y a otros para concientizar sobre la lucha que atraviesan las personas que padecen trastornos de la conducta alimentaria. Otras páginas similares se sumaron a la iniciativa y decidieron que el 30 de noviembre sería el día en apoyo y solidaridad a las personas que enfrentan estos trastornos, así como también a familiares y amigxs.

En primer lugar, cabe señalar que los trastornos de la conducta alimentaria son alteraciones y desórdenes mentales que afectan a la ingesta y al peso de la persona que los padece. Entre los TCA más conocidos se encuentran la bulimia y la anorexia y con ellas se esconden dificultades psicológicas graves y complejas que repercuten en el funcionamiento normal de la vida diaria de la persona enferma.

Los factores causantes de los trastornos de comportamiento alimentarios son una combinación de elementos psicológicos y sociales y afecta mayormente a mujeres, con una proporción de 9 mujeres por 1 hombre. No obstante, cada vez son más los casos de hombres afectados con dichos trastornos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es oportuno resaltar que Argentina es el segundo país a nivel mundial con más casos de anorexia según un informe de Fundación La Casita. Un relevamiento realizado en 20 países de Europa, Asia, América Latina y África en 2000, ubicaba a Argentina entre los que contaban con mayor prevalencia de este tipo de trastornos, detrás de Japón. En la Argentina, entre el 12% y el 15% de los adolescentes padecen de anorexia o bulimia nerviosa, siendo el 90% de las afectadas mujeres y el 10% varones.

Los trastornos suelen aparecer en la adolescencia porque es la edad clave donde una persona está desarrollando su personalidad y donde el cuerpo empieza a cambiar. La distribución por edad muestra una concentración en los 14 y 15 años, con un pico de prevalencia a los 19 años.

Todo esto tiene que ver con factores multicausales, sumado a la sociedad en la que vivimos donde la delgadez es "éxito". En este contexto, la persona con TCA utiliza la comida como anestesia para tapar todo lo que hay detrás, obviamente de manera inconsciente.

Hoy las redes sociales y los medios de comunicación exponen a los y las jóvenes a una realidad que simula ser la de la mayoría de las personas del mundo, la única realidad correcta y aceptada, la delgadez y el cuerpo ideal. Muchas veces estos medios son la única opción de ayuda o búsqueda de soluciones y, frente a esto, las personas se encuentran con un sinfín de desinformación, abundancia de soluciones rápidas para la pérdida de peso, afirmaciones de la mano de no especialistas, falsos mitos y datos incorrectos, que son altamente peligrosos y pueden promover actitudes que luego colaboren con la aparición de una patología.

La lucha contra el sufrimiento de quienes los padecen pone de relieve la importancia de pedir ayuda como el primer paso para superar el problema. La enfermedad debe tratarse desde su todo. Por este motivo se debe realizar un tratamiento interdisciplinario en donde participe la familia como apoyo y contención.

Es muy importante el tratamiento interdisciplinario y mancomunado que apunte a trabajar con todas las aristas que conforman a la persona, para lograr un enfoque integral de su



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

patología y en este sentido creemos que es fundamental la participación y el reconocimiento de la problemática por parte del Estado.

Desde esta Legislatura creemos en la necesidad de establecer este día con el objetivo de visibilizar los Trastornos de la Conducta Alimentaria que afectan a un gran porcentaje de la población de la provincia, fundamentalmente a nuestros jóvenes y a partir de allí comprometernos entre todos y todas en la lucha por su eliminación.

En mérito de los motivos expuestos solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.